



Cambio Climático

La negociación internacional: la posición argentina entre Copenhague y Cancún

Junio de 2010



Temario

- Antecedentes
- AWG-LCA y AWG-KP
- Copenhague (COP15)
- Continuación del proceso durante 2010
- Aspectos principales de la posición argentina.



NEGOCIACION INTERNACIONAL

Antecedentes

Convención: Entró el vigor en 1994.

Establece el objetivo y los principios por los que se regirán las Partes.
Organos bajo su dependencia y distribución de grupos de países.

Protocolo: En vigor desde 2005.

Establece los compromisos cuantitativos específicos de limitación o reducción de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I.
Se calcularán como la media de las reducciones registradas durante el período 2008-2012.

Actualmente: 2 vías de negociación paralelas con miras a la adopción de los nuevos compromisos

Grupo Especial de Trabajo sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo en el Marco de la Convención: AWG-LCA: por sus siglas en inglés

Grupo Especial de Trabajo sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto: AWG-KP por sus siglas en inglés



AWG-LCA

Objetivo del Grupo:

Proceso exhaustivo para permitir la implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención por medio de una acción cooperativa a largo plazo, ahora y hasta 2012 y más allá de esa fecha.

- Nuevo Acuerdo global post 2012.

El LCA tiene su raíz en el Plan de Acción de Bali, el cual contempla 4 “building blocks” sobre los cuales se negocia :

- Mitigación
- Adaptación
- Financiamiento y
- Transferencia de tecnología

Todo bajo una visión común cooperativa a largo plazo



Elementos del PAB

Visión Compartida

- Qué debe incluir la visión compartida:
- Objetivos a mediano y largo plazo
- Los principios que enmarquen el resultado acordado
- Procedimiento de revisión del objetivo

Mitigación

- Compromisos que deben adoptar los países desarrollados
- Acciones de mitigación que deben realizar los países en desarrollo, condicionadas por financiamiento y transferencia de tecnología por parte de los países desarrollados



Elementos del PAB (II)

Adaptación

- Aplicación de un marco de cooperación
- Intensificación de la ayuda para la adaptación en países en desarrollo

Financiamiento y Desarrollo y transferencia de tecnología

- Escala y naturaleza de los compromisos para el suministro de recursos financieros nuevos y adicionales, suficientes y previsibles
- Fuentes de financiamiento
- Mejora del mecanismo financiero de la Convención
- Mecanismo para desarrollo y transferencia de tecnología que permita a los países en desarrollo llevar a cabo la transición a una economía baja en carbono.



AWG-KP

Se negocian las siguientes cuestiones

- Consideración del nivel de reducción de emisiones de las Partes Anexo I para el segundo período de compromiso (objetivos cuantificados)
- Mecanismos de flexibilización (como por ej. El MDL)
- Uso del suelo y forestación
- Consideración de potenciales consecuencias ambientales, económicas y sociales de las acciones de las Partes Anexo I



La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Qué se negoció durante la 15ava Conferencia de las Partes en Copenhague (COP15) ?

○ **Futuros compromisos en el marco del PK**

- Compromisos de reducción de emisiones países Anexo I (enmienda Anexo B)
- Mecanismos de flexibilización
- LULUCF

○ **Plan de Acción de Bali (2007)**

- En Copenhague se buscaba llegar a un acuerdo global sobre cambio climático UNFCCC que incluyese:
 - Mayores compromisos de mitigación de las Partes Anexo I (incluyendo a los Estados Unidos)
 - Apoyo financiero, tecnológico y de desarrollo de capacidades para que los países en desarrollo puedan:
 - Fortalecer las acciones en adaptación
 - Contribuir a la mitigación

● **Resultado:** Decisión que toma nota del texto “Acuerdo de Copenhague”



Comentarios sobre el Acuerdo

- El límite del aumento de temperatura de 2°C por si solo no alcanza, hay que incluir la probabilidad con la que se quiere alcanzar dicho objetivo. (para.1 y 2)
- No hay relación entre el limite de 2 grados y el enfoque bottom up de los Apéndices. (para.1 y 2)
- El AC tiende a reemplazar el KP, pero por otra cosa que en materia de reducción de emisiones no es superador. (para.4)
- No hay objetivos a mediano ni largo plazo para las medidas de mitigación de los países en desarrollo, ni relación entre estas medidas y las que tomarán los países desarrollados. (para.5)



Abril 2010: reunión en Bonn del AWG-KP(11 °) y AWG-LCA (9 °)

Objetivo:

Coordinar y acordar la organización y métodos del trabajo a lo largo del 2010 para que ambos grupos puedan cumplir sus mandatos en miras a la COP en Cancún.

LCA: Mandato a la presidente del AWG-LCA para preparar un nuevo texto de negociación para ser utilizado durante junio 32º periodo sesiones Órganos Subsidiarios de la CMNUCC.

KP: Mandato al presidente para que elabore un documento para la próxima reunión en junio.



32ava reunión de los Órganos Subsidiarios y 10° reunión AWG-LCA y 12° AWG-KP

○ AWG-LCA

Nuevo texto base de negociación

Dividido en nueve capítulos. Uno general y ocho decisiones más específicas.

AWG-KP

Su presidente también preparó documentación para facilitar las negociaciones.



Futuras sesiones de ambos Grupos de Trabajo

- Agosto (2 al 6) en Bonn, donde la Chair nuevamente presentará otro texto de negociación revisado
- Octubre (fecha y lugar a determinar)
- 16ava Conferencia de las Partes; Cancún, México (29 de nov. al 10 de dic. 2010)



Los puntos centrales de la posición argentina

- La distribución de esfuerzos para reducir las emisiones de GEI
- Argentina reconoce a la problemática del cambio climático como un desafío mundial debiendo darse una respuesta global donde todos los países contribuyan a su solución.
- En materia de mitigación, y para alcanzar objetivos de largo plazo, todos los países deben realizar acciones de mitigación. No obstante, son los países desarrollados, quienes deben asumir el compromiso mayor
- La Argentina apoya la adaptación enfocada en poblaciones y ecosistemas vulnerables, reconociendo la prioridad de los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares para recibir recursos para la adaptación



Los puntos centrales de la posición argentina II

- Visión Compartida:
 - ✓ alcanzar objetivo de 2º con probabilidad mayor al 50%
 - ✓ determinar los objetivos globales a largo y mediano plazo, estableciendo los objetivos cuantitativos de reducción de las Partes Anexo I.

- Mitigación:
 - ✓ Países desarrollados: necesidad de adoptar un enfoque top down. Reducción de manera agregada por lo menos un 40% para 2020 95% 2050 con respecto a los niveles preindustriales
 - ✓ Países en desarrollo: elaboración de NAMAs



Los puntos centrales de la posición argentina III

- Adaptación:
 - ✓ definir las obligaciones financieras por parte de los países desarrollados. financiamiento público, nuevo y adicional, por encima de ODA
- Desarrollo y Transferencia de tecnología:
 - ✓ apoya idea de un Comité Ejecutivo de Tecnología que recomiende a la institución financiera a crearse sobre cuáles son las acciones presentadas por los países en desarrollo elegibles para su apoyo financiero.
- Financiamiento:
 - ✓ fondos públicos. Financiamiento privado debería ser complementario.
 - ✓ todos los países en desarrollo deben ser elegibles para recibir apoyo.
 - ✓ Creación de instituciones bajo la Convención con composición regional equilibrada.



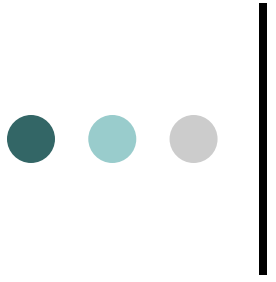
Países desarrollados

- Deben liderar el esfuerzo global.
- Responsabilidad histórica y deuda ambiental.
- De acuerdo al principio de **responsabilidades comunes pero diferenciadas**.
- Deberán asumir **compromisos cuantitativos de reducción de emisiones**
- Comparabilidad de esfuerzos entre los países desarrollados y basados en la **contribución histórica al cambio climático de cada país, su potencial de mitigación y sus respectivas capacidades** para afrontar este esfuerzo, y sin olvidar los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Kyoto.



Países en desarrollo

- Para alcanzar el objetivo final planteado de mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de 2°C con una probabilidad mayor al 50%, será necesaria la participación de los países en desarrollo a través de **acciones de mitigación concretas**.
- Dichas acciones, así como las necesarias acciones de adaptación, deben:
 - **contribuir al desarrollo sustentable de estos países**
 - **estar integradas a los planes de desarrollo sectoriales, y**
 - **ser apoyadas por los países desarrollados mediante financiamiento, tecnología y fortalecimiento de capacidades**



GRACIAS!